

En San Andrés, Ciudad Arce, Departamento de La Libertad, a las diez horas, del día veinte de julio de dos mil dieciocho, el Infrascrito Director General de la Escuela Nacional de Agricultura "Roberto Quiñónez" **INFORMA** al público en general: **I)** Que el artículo diez numeral nueve de la Ley de Acceso a la Información Pública establece que los entes obligados, de manera oficiosa, pondrán a disposición del público, divulgaran y actualizaran la información relativa a la Memoria de Labores. **II)** Que en virtud de que esta Institución es dependencia del Ministerio de Agricultura y Ganadería y en atención a motivos presupuestarios, esta Institución elabora matrices de los principales logros en su gestión, los cuales son incorporados como parte de la Memoria de Labores del referido Ministerio, por lo que a la fecha no existen Memorias de Labores generadas por la ENA, sin embargo, en nuestro Portal de Transparencia se ponen a disposición del público las matrices de los principales logros en la gestión de esta Institución, así como la memoria de labores del MAG, a efecto de que se pueda consultar el apartado relativo a la ENA, y para constancia, extendiendo, firmo y sello la presente acta.

Ing. José Miguel Cámara Zimmerman
Director General

